



No. Certificación: 042
No. Acta de Sesión: 11 EXT.
Fecha de Sesión: 2/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE
ESTIMULO ECONOMICO POR ZONA DE VIDA
CARA A LOS TRABAJADORES
SINDICALIZADOS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL Y ESTATAL QUE LABORAN EN
EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA
CALIFORNIA SUR.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, el C. Licenciado Guillermo Marrón Rosas, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

C. LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA
DIRECTOR MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
PRESENTE:

Que derivado de la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo número **11**, celebrada el día **2 de Septiembre de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONOMICO POR ZONA DE VIDA CARA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Mediante oficio 1091/2011 de fecha 31 de Agosto de 2011, el C. Juan Carlos Manríquez Castillo en su calidad de Secretario General de la Sección Sindical Los Cabos del S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.S. mediante el cual solicita que se que se autorice el pago del bono por zona de vida cara a los trabajadores sindicalizados del Ayuntamiento así como del Gobierno del Estado que laboran en este municipio de Los Cabos, B.C.S. como cada año ha sido cubierto por el H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.

En atención a lo anterior, y toda vez que es sabida la situación económica general que repercute en todos los sectores de la sociedad, y con la actitud de apoyar a nuestros trabajadores sindicalizados mismo que desempeñan una invaluable e importante función en el quehacer de esta administración municipal, es que vengo hoy a proponer ante Ustedes que se otorgue el estímulo económico por zona de vida cara a los trabajadores sindicalizados del Ayuntamiento así como del Gobierno del Estado que laboran en este municipio de Los Cabos, B.C.S.



No. Certificación: 042
No. Acta de Sesión: 11 EXT.
Fecha de Sesión: 2/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE
ESTIMULO ECONOMICO POR ZONA DE VIDA
CARA A LOS TRABAJADORES
SINDICALIZADOS DEL GOBIERNO
MUNICIPAL Y ESTATAL QUE LABORAN EN
EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA
CALIFORNIA SUR.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la C. Presidente Municipal, tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR MAYORIA**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, para que por conducto de la Tesorería Municipal, realice una erogación a favor de los trabajadores sindicalizados del Gobierno Municipal y Estatal que laboran en este municipio de Los Cabos, B.C.S., hasta por la cantidad de \$800.00 pesos pagaderos en cuanto las posibilidades económicas de la hacienda municipal lo permita.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección Municipal de Recursos Humanos para realice el pago correspondiente a través de nómina a los trabajadores sindicalizados del gobierno municipal; y a los trabajadores sindicalizados del gobierno del Estado, con base en la lista que al efecto proporcione el propio Sindicato.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Seis días del Mes de Septiembre del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS.

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B. C. S.
C. C.P. OSWALDO MURILLO MARTINEZ, Sindico Municipal, del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
CC. REGIDORES, del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
C. C.P. GERARDO MANRIQUEZ AMADOR, Tesorero General Municipal, del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
Archivo.-